

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: PATRICIA CÁRDENAS TOVAR
DEMANDADO: JULIO CÉSAR PARRA TORRES
RADICACION: 2013-00244

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de junio de 2.017. Al Despacho el presente proceso informando que se presentó el trabajo de partición. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (05) de julio de dos mil diecisiete (2.017)

CÓRRASE traslado a las partes del trabajo de partición presentado a folios 211 a 216, por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el art. 611 del Código de Procedimiento Civil.

Se fija como honorarios a favor de la partidora, la suma de \$2.000.000, y a cargo de las partes.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>43</u> del <u>07 JUL 2017</u> .
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria